

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2025/2	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Asuntos que no pueden demorarse»

Fecha:

18 de febrero de 2025

Duración:

Desde las 12:00 hasta las 12:53

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCO ROYO SORIANO

Secretario:

MARÍA EVA LAPUENTE SIERRA

ASISTENTES

Presentes: D^a. Olga Gimeno Andrés, D^a. Gloria Bonilla Notivoli, D. Pascual Orduña García, D. Joaquín Simón García, D^a. Pascuala Royo Soriano, D. Francisco Royo Soriano, D. Ángel Tomás García, D. Carlos Romeo Serrano, D^a. M^a Carmen Viñas Ferreiro, D. Jairo Portela Pajares, D. Tomás Pérez Orduña, D. Ángel Orduña Colás, D^a. Anna Llado Gran, D^a. Rosa Santiago Vicente, D^a. M^a Rosa García García, D. Manuel Portela, D. Alejandro Peña Diez, D. Óscar Quílez Serrano, D. Marcos González Quílez y D. Rubén Roche Ibáñez

Representados: D^a XXXXXXXXXXXXX, representada por D. Joaquín Simón García; D^a. XXXXXXXXXXXXX, representada por D^a. Pascuala Royo Soriano; D. XXXXXXXXXXXXX y D. XXXXXXXXXXXXX, representados por D. Francisco Royo Soriano; D. XXXXXXXXXXXXX, representado por D. Alejandro Peña Diez y D. XXXXXXXXXXXXX y D^a. XXXXXXXXXXXXX, representados por D. Óscar Quílez Serrano

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, sometiéndose a votación. La Asamblea Vecinal, por mayoría, acuerda su aprobación.

Gestión centro social: Planteamiento de situación actual y acuerdo sobre la misma

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
------------------	------------------------------------

Resolución:

Antes de comenzar con el punto a tratar, se informa que según el artículo 5.2 de la Ley 9/2009, de 22 de diciembre, reguladora de los Concejos Abiertos, “Los miembros de la Asamblea ... Tendrán la obligación de abstenerse en los debates y votaciones de los asuntos en que estén interesados” y estando presente la persona que gestiona el bar-centro social, tema principal del punto, se le informa de que deberá abstenerse en el debate y la votación.

La Secretaria explica la situación en que se encuentra la situación actual de la gestión del bar-centro social, informando acerca de los acontecimientos que han ido surgiendo desde el inicio de la gestión por parte de los actuales gestores, informando sobre la deuda actual existente e informando sobre las quejas reiteradas que se han presentado al Sr. Alcalde sobre dicha gestión (horarios, servicio, trato,...). Tomán la palabra varios vecinos y van exponiendo cada uno su experiencia personal, unos expresan su malestar y otros su conformidad, existiendo diversidad de opiniones.

Ante la situación, Dña. Olga Gimeno aclara que quiere lo mejor para el pueblo y que por su parte no pretende que se cierre el bar-centro social, todo lo contrario.

D. Rubén Roche propone que la persona que gestione el bar-centro social, sea una persona contratada por el Ayuntamiento, con un horario a cumplir.

D. Óscar Quílez propone que la persona encargada de gestión actual siga prestando el servicio hasta que finalice su contrato, 31 de mayo de 2025 y que, posteriormente, se lleve a cabo otra reunión donde se decida o no su continuidad.

Ante la polémica, el asunto se somete a votación, resultando:

-Continuidad del gestor actual hasta fin de contrato (31/05/2025) - 14 votos

-Fin de prestación del gestor actual - 12 votos

-No se tiene en cuenta el voto de la persona interesada, D^a. Anna LLado, por ser parte interesada, según art. 5.2 de la Ley 9/2009, de 22 de diciembre, reguladora de los Concejos Abiertos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

-Se informa que al tratarse de una sesión extraordinaria no procede “Ruegos y preguntas” pero se acepta un documento presentado por D^a. Olga Gimeno Andrés sobre la normativa de la regulación de los Concejos Abiertos para su conocimiento y respeto por todos los miembros de la Asamblea Vecinal. La Secretaria da lectura a dicho documento y procede a su registro en el Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE